

El Ejecutivo madrileño ha destinado 20 millones en subvenciones para este colectivo desde la aprobación de la Ley en el año 2018

La Comunidad de Madrid autoriza un gasto de casi 5 millones para ayudas a víctimas del terrorismo

- Se han presentado 1.531 solicitudes desde la entrada en vigor de la Ley, de las que en 2019 se han aprobado y pagado 350
- La Comunidad de Madrid se personará como acción popular en todos los procedimientos judiciales sobre terrorismo y actos terroristas

3 de junio de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado en su reunión de hoy un gasto de 4.952.906 euros para el año 2020, cantidad destinada a la concesión de indemnizaciones por fallecimiento y daños físicos y psíquicos a víctimas del terrorismo, tal y como está previsto en la Ley 5/2018, de 17 de octubre para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del terrorismo.

A día de hoy se han presentado 1.531 solicitudes, de las que se han aprobado y pagado 350 en 2019, lo que ha supuesto una inversión por parte de la Comunidad de Madrid de 15 millones de euros. Asimismo, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, a propuesta del Comisionado para las Víctimas del Terrorismo, ha informado positivamente de 880 solicitudes, de las que aproximadamente 90 se sufragarán con cargo a los casi 5 millones de euros del crédito aprobados hoy.

El pago del resto de las 790 solicitudes se llevará a cabo, tal y como establece la Ley, en un plazo de 4 años desde la resolución estimatoria de la solicitud, para lo que se precisarán alrededor de unos 40 millones de euros, que se irán dotando de manera progresiva de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

BALANCE DE AYUDAS A VÍCTIMAS

A través del Comisionado para las Víctimas del Terrorismo se han atendido 2.000 llamadas y se han recibido más de 700 consultas por correo electrónico. Resultado de esta actividad es la concesión por parte de la Comunidad de Madrid de los 15 millones de euros en ayudas mencionados anteriormente, a los que se suman los 5 millones que el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy. Desde que se aprobó la Ley en el año 2018 se han registrado 1.531 solicitudes de ayudas por parte de víctimas del terrorismo.

A estas ayudas hay que unirle las subvenciones a entidades que representan y defienden los intereses de las víctimas del terrorismo. En este caso, el Gobierno regional ha concedido 300.000 euros a ocho: la Asociación de Víctimas del Terrorismo (58.294 euros), Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11M (52.736 euros), Fundación Víctimas del Terrorismo (50.000 euros), Asociación 11M Afectados del Terrorismo (40.000 euros), Fundación Pro-Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco (40.000 euros), Fundación Rodolfo Benito Samaniego (40.000 euros), Asociación Dignidad y Justicia (13.710 euros) y Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (5.258 euros).

DIGNIFICAR LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS

La Comunidad de Madrid se personará como acción popular en todos los procedimientos judiciales sobre terrorismo y actos terroristas, así como en los sumarios y procesos que se abran en el futuro sobre delitos relacionados con el enaltecimiento del terrorismo y la humillación a las víctimas. Para llevar a cabo esta iniciativa, el Gobierno autonómico deberá reformar en la Asamblea de Madrid la Ley 5/2018 para la Protección, Reconocimiento y Memoria de la Víctimas el Terrorismo.

Con este cambio, el Gobierno regional defiende la necesidad de modificar la actual ley para impulsar nuevos instrumentos legales que mejoren la protección de las víctimas y sus familiares, impidiendo que nadie las insulte, ridiculice o banalice, además de no tolerar que se minimice su sacrificio o ataque su memoria.